

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

**C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL
P R E S E N T E S.**

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28,29 Fracción, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día viernes **28 veintiocho de Enero del Año 2019**, a las **10:00 a.m. Diez Horas del día**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. APROBACION PARA LLEVAR ACABO LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.
- V. DAR A CONOCER A LOS REGIDORES EL ACTA PARA LA ACTUALIZACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO POR EL PERIODO 2018-2021.
- VI. RATIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 Y EL PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO.
- VII. ASUNTOS VARIOS.
- VIII. LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

Atentamente.
Concepción de Buenos Aires, Jal.
25 DE ENERO DEL 2019.



C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES JAL.
ADMINISTRACION 2018-2021

LIC. KIKÉY ZAMUDIO ARIAS

MANUEL DIAZ BARAJAS

MARIO MACHUCA MACIAS

DRA. MARIA GUADALUPE BUENROSTRO ORTIZ

LIC. BLANCA ESMERALDA MAGAÑA TORRES

MARIA DEL ROSARIO MENDOZA MORENO

SILVIA MACÍAS LOPEZ

MIGUEL ANGEL MACIAS OROZCO

ING. RUEN MORALES CERNA

LIC. VANESSA DENISSE MORALES MIRANDA